

Núm. 119

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 19 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 32285

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24892** SEVILLA

Edicto.

Doña Elisa Serna Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 16, de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 28 de la Ley Concursal,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concurso Persona Física con n.º 8, se tramita Concurso Consecutivo de Acreedores, en el que en fecha 11 de mayo de 2021, se ha dictado Auto, acordando el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación, y que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cuya parte dispositiva en extracto contiene lo siguiente:

Datos Concursado: Don Manuel Fernando Domínguez Ramírez, nacido el 30 de abril de 1986, en Sevilla, provisto de DNI número: 53342973Q, con domicilio en calle Manuel Arellano, n.º 42, piso 1.º-B, Sevilla 41010.

Datos Administrador Concursal: Don Enrique Aguilar de la Cámara., con DNI: 28.602.475-C, con domicilio en calle Jiménez Aranda, n.º 6, pisos 8 y 9 (41018 – Sevilla). con dirección de correo electrónico enriqueaguilar@guadalebro.com y teléfono 658708438.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es. Y, en cumplimiento de lo acordado, se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el B.O.E.

Sevilla, 14 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elisa Serna Ramos.

ID: A210031959-1